

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 30 DE MAYO DE 2019 AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CORREA PULGARÍN, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, EN LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR FABIOLA ALZATE VELOZA, FRENTE AL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA; A LA QUE FUE VINCULADO EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CORREA PULGARÍN. ACCION DE TUTELA RADICADA No 66001-31-03-003-2019-00065-01. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

La citada providencia dispuso:

"Primero: CONFIRMAR el fallo de tutela proferido el 27 de marzo de 2019, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira.

Segundo: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. del Decreto 306 de 1992).

Tercero: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión."

La presente notificación se efectúa por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, mayo 31 de 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**